GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1082	83414	14/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA		
RUT EMPRESA	7108192-3	Nº	3224
REGIÓN	0001	FONO	216251
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 21	Tara ▸ 19	PBT ▸ 40		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ CAMARONES		
LOCALIDADES	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ PAMPA CAMARONES		
RUTA A RECORRER	EL TOFO, LINDEROS, A.AVALOS, ROTONDA D.PORTALES, LAS GREDAS, ROTONDA OHIGGINS, RUTA 5 NORTE			
TOTAL DE K.M	90	Fecha Aprox. Viaje	18/10/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.90	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 3.20			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.90	Carga ▸ 3.50	Total ▸ 4.4			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 9.00	Carga ▸ 8.00	Total ▸ 18.40			

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ ZE7774	SemiRemolque ▸ JE3129	Remolque ▸		

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehiculo Simultaneamente

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.10	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	14	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/10/2010 **FECHA HASTA ▸ 20/10/2010**

COD_AUTENTIF 3720101014-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030216096

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010